

DECRETO N° **2357**

TEMUCO, **12 JUL 2023**

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza Municipal N°002 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 22 espacios de comercialización para emprendedoras del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, el día sábado 01 de julio de 2023 en Parque Isla Cautín, de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Dpto. Desarrollo Económico, se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Regularícese el funcionamiento de un total de 22 espacios de comercialización para emprendedoras del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, cuyas participantes se encuentran debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; para que expongan y comercialicen sus productos el día 01 de julio de 2023 en Parque Isla Cautín, de la comuna de Temuco

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	RUBRO	ESTADO
1	CABRERA	GALLARDO	MARIANELA DEL PILAR		TEJIDOS, TELAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
2	SANHUEZA	CONCHA	MIRIAM ERNESTINA		TEJIDOS A CROCHET, TELAR Y PALILLO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
3	SEPÚLVEDA	VALDEBENITO	CLAUDIA ENRIQUETA		TELAR DECORATIVO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
4	CARRILLO	NEIRA	JEANETT LIDIA		VESTUARIO TEJIDOS Y ECOTRAPILLO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
5	GONZÁLEZ	DIAZ	CECILIA DE LAS MERCEDES		CONFECCIÓN, VESTUARIO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
6	TRABOL	TRABOL	ADELA ALEJANDRA		CONFECCIÓN, VESTUARIO INDIGENA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
7	NECULQUEO	NAHUEL	PAOLA YANETT		MIMBRE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
8	SILVA	SOLIS	PAOLA MARISOL		CACTUS Y SUCULENTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
9	MARIHUAN	NECUL	ROSA ALICIA		ARTESANÍA EN CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
10	CARRILLO	ANTIMIL	INES PATRICIA		ORFEBRERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
11	RODRÍGUEZ	COLOMERA	ALEJANDRA GUADALUPE		COSMÉTICA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

12	ZUÑIGA	ZAPATA	ADRIANA JEANNETTE		CACTUS Y SUCULENTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
13	CAMPOS	PAREDES	MARIA ESTER		TEÑIDOS, LANAS Y VELLÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
14	LIENQUEO	CURIHUENTRO	DANIELA DEL PILAR		ARTESANÍA, JOYERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
15	SANHUEZA	SUAZO	ISABEL DEL CARMEN		GUATEROS SEMILLA, INFUSIONES, JABONES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
16	MUÑOZ	BELTRÁN	MARCELA PILAR		MATES, LOZA PINTADA Y SCRUNCHIES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
17	MILLANAO	CANIUMIL	ISABEL FERNANDA		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
18	ULLOA	TRALMA	VERONICA JEANNETTE		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
19	OSORIO	VIDAL	BEATRIZ ALICIA		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
20	PEREZ	TORRES	SUSANA CLARET		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
21	ARROYO	VARGAS	MARISEL ANDREA		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
22	CUEVAS	SALGADO	NAYADETH PAOLA		REPOSTERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designé, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización de la actividad.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mgo
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Desarrollo Económico
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes